



DECRETO ALCALDICIO N° 9821

QUILLON, 13 MAR 2018

VISTOS:

1. Nómina de 18 comerciantes "Feria de las Pulgas, Esfuerzo de Quillón" enviado por el Jefe de Gabinete con el visto bueno del Sr. Administrador Municipal.
2. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto municipal para el año 2017
4. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de mayo de 2013 que designa subrogancias en direcciones que indica
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral del Bío Bío
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE la rebaja de pago de Permiso Municipal**, a los stand de ventas que se instalarán en calle Cayumanqui, desde su inicio hasta calle 18 de Septiembre "**Feria de las Pulgas**" a realizarse los días sábados a partir del 17 de marzo hasta el 30 de junio de 2018, cancelando el 0.05 de la UTM. vigente, de acuerdo a listado adjunto:

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA
1	Marta González Stay		Quillón
2	Ximena Díaz Contreras		Quillón
3	Alexis Soto Monroy		Quillón
4	Rosa Bello Ceballo		Quillón
5	Magaly Araneda Riffo		Quillón
6	Ana Torres Anabalón		Quillón
7	Fabiola Aguayo Asencio		Quillón
8	Marta Silva Carrillo		Quillón
9	María Caballero Lazo		Quillón
10	María Stuardo Herмосilla		Quillón
11	Carolina Ocampo Contreras		Quillón

12	Marta Nova Troncoso		Quillón
13	Sandra Leiva Riquelme		Quillón
14	Bernardita Cruces Gajardo		Quillón
15	Silvia Lobos Figueroa		Quillón
16	Rachel Espinoza Espinoza		Quillón
17	María Araya Retamal		Quillón
18	Norberto Guzmán Alvarado		Quillón

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/iss.
Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivos Rentas y Patentes



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"